

Expediente: **9505/17**

Carátula: **PREFERENCIAL S.A. C/ VILLAFANE JOSE ARNALDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273649493 - *PREFERENCIAL S.A., -ACTOR*

20273649493 - *CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *VILLAFANE, JOSE ARNALDO-DEMANDADO*

33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9505/17



H106038803602

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "PREFERENCIAL S.A. c/ VILLAFANE JOSE ARNALDO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 9505/17.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CERVANTES, CARLOS EMILIO - 31/10/2025 16:07.

San Miguel de Tucumán, 03 de noviembre de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209521806364, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado CARLOS EMILIO CERVANTES - M.P. N°5845 C.U.I.T. N° 20273649493, en el Banco Macro S.A., N°: 360909420741434, la suma de:

a) \$ 7527.44: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 8182.-) menos el 8% (\$ 654.56.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 1472.76: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 818.20.- (10% a cargo de la parte) y \$ 654.56.- (8% a cargo del beneficiario).-NAR - 9505/17.

Actuación firmada en fecha 03/11/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.